



Departamento de Rentas
GWAC/GGV/FGR//APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"lavado y limpieza prendas de
tela y piel"

SANTA CRUZ, 06 Noviembre del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 245 de fecha 06 Noviembre del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 3834 /

APRUEBESE Patente Comercial "LAVADO Y LIMPIEZA PRENDAS DE TELA Y PIEL", a nombre de **LAVANDERIA MIGUEL FUENZALIDA RUBIO E.I.R.L., RUT: 76.901.799-2**, con domicilio Comercial Pje. Aconcagua N° 532 Pobl. Gabriela Mistral, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia